h00676d742231b0bd3307e73be060b02l

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
-OFICINA TÉCNICA-

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA EN

*****

APARCAMIENTO DEL RECINTO “TALAVERA FERIAL”:

TRABAJOS EN EL MUELLE, ASFALTADO,

REPARACIÓN DE BADÉN Y

TRATAMIENTO PARA MOSQUITOS,

*****

COFINANCIADO CON CARGO A

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA JCCM

A FAVOR DEL

RECINTO FERIAL DE TALAVERA DE LA REINA

TALAVERA DE LA REINA, Junio 2023.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 11:03

ÍNDICE

1.- PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO

2.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PERCIBIDA

h00676d742231b0bd3307e73be060b02l

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 11:03

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA EN APARCAMIENTO DEL RECINTO "TALAVERA FERIAL": TRATAMIENTO EN EL MUELLE, ASFALTADO, REPARACIÓN DE BADÉN Y TRATAMIENTO PARA MOSQUITOS, COFINANCIADO CON CARGO A SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA JCCM A FAVOR DEL RECINTO FERIAL DE TALAVERA DE LA REINA.

==========

1.- PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE ORDEN TÉCNICO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de orden técnico de obligado cumplimiento para las partes del contrato de obra en aparcamiento del Recinto "Talavera Ferial": trabajos en el muelle, asfaltado, reparación de badén y tratamiento para mosquitos, cofinanciado con cargo a subvención nominativa prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 2022 al Recinto Ferial de Talavera de la Reina.

Con carácter general, las obligaciones de orden técnico del presente contrato de obra se encuentran definidas en la **"Memoria valorada de obras aparcamiento: trabajos en el muelle, asfaltado, reparación de badén, iluminación y megafonía del Recinto "Talavera Ferial"",** suscrita con fecha 14 de mayo de 2023 por el Arquitecto Técnico Miguel García Monje, con número de registro 2023-29170, de 16 de junio.

Las referencias a cualesquiera disposiciones que no tengan carácter legal o reglamentario, tales como normas UNE, UNE-EN, UNE-EN ISO, EN o ISO, en dicha Memoria valorada, así como en la ejecución de las obras objeto del presente contrato administrativo de obra, deben entenderse con el significado de «o equivalente», en el sentido de admisibilidad de otras disposiciones que permitan verificar el cumplimiento de prestaciones idénticas o superiores a las del objeto del contrato.

h00676d742231b0bd3307e73be060b02l

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 11:03

h00676d742231b0bd3307e73be060b02l

Se advierte de un error material aritmético en la Memoria valorada, ya que el Presupuesto Base de Licitación de la Obra; IVA excluido, es un céntimo mayor (143.763,88 €) y el IVA un céntimo menor (30.190,41 €). El céntimo mayor del presupuesto de las obras, IVA excluido, es imputable al precio de ejecución material (120.809,98 €), concretamente al Capítulo 3.3 “Iluminación y megafonía”, que es 17.700,98 €, correspondiente a una unidad de medición.

2.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PERCIBIDA

Este proyecto se cofinancia mediante subvención nominativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a favor del Recinto Ferial de Talavera de la Reina (Actuación n.º 4 del Proyecto 2022.0000012), en un importe parcial de los 500.000 euros concedidos.

Serán a cargo del contratista tanto la elaboración de la Memoria que evalúe el desarrollo de las actividades subvencionadas con al menos 15 días de antelación al 31 de diciembre de 2023, fecha de finalización del plazo para justificar la subvención y aplicación de los fondos percibidos, como las acciones de publicidad y referencia de la financiación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la difusión de las actividades subvencionadas.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado digitalmente)

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	27/06/2023 11:03